

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DSDC5002F	 
		Versión: 0	
		Fecha: 03/2015	
		Página 1 de 3	

ACTA N° 02	
FECHA: 10/02/2026	HORA: 10:00 am
LUGAR: Casa de la Juventud Santa Rosa de Cabal	
OBJETIVO: Abordar la estrategia de participación previamente revisada, con el fin de analizar su alcance y definir lineamientos para su implementación, seguimiento y articulación institucional entre la Subsecretaría de Juventud y Participación Ciudadana y Planeación.	
RESPONSABLE: Subsecretaría de Juventud y Participación ciudadana y Planeación	
DESARROLLO: En el marco de la reunión sostenida entre la Subsecretaría de Juventud y Participación Ciudadana y el equipo de Planeación de la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, se abordó la estrategia anual de participación ciudadana, la cual debía ser revisada previamente para la sesión. Durante el encuentro se informó que los radicados ya fueron enviados a todas las secretarías, aclarando que no es necesario remitirlos a Control Interno. En el desarrollo de la reunión se indicó la necesidad de revisar el marco normativo de la estrategia con el propósito de asegurar que esta responda adecuadamente a las necesidades identificadas. Se recordó que el objetivo de la estrategia busca fortalecer la incidencia institucional, reconociendo que los servidores públicos se deben a la ciudadanía y que, en consecuencia, se debe mejorar la atención al ciudadano. Asimismo, se señaló que la intención es que la oficina de planeación apoye a toda la Alcaldía mediante la identificación de espacios y acciones que permitan conocer qué se está realizando para llegar a la población joven. En este contexto, se dialogó sobre la importancia de activar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el fin de generar mayor impacto, recoger necesidades, comunicar la oferta institucional y brindar soluciones. Se propuso que la primera reunión del Consejo se desarrolle en función de las necesidades identificadas, mientras que en una segunda reunión la Subsecretaría, a través del enlace de seguimiento, articule el proceso se identifique en la matriz las acciones que desarrollará cada secretaría durante el año 2026, identificando población y actividades. Igualmente, se planteó la realización de comités trimestrales para conocer las acciones adelantadas por cada dependencia. La información recolectada permitiría consolidar un autodiagnóstico que facilite una rendición de cuentas más amplia, con una participación estimada de alrededor de 300 personas. Se indicó también que en el documento de la estrategia no se realizarán modificaciones en los ejes estratégicos, dado que estos ya se encuentran publicados en la página oficial. En ese sentido, se expresó que varias acciones son compartidas con la Secretaría de Cultura y	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DSDC5002F	 
		Versión: 0	
		Fecha: 03/2015	
		Página 2 de 3	

que las actividades desarrolladas por esta pueden fortalecer el trabajo de la Subsecretaría. Por ello, se resaltó la importancia del diligenciamiento de la matriz, la cual permitirá conocer en tiempo real las acciones ejecutadas, cargar evidencias y evitar la dispersión de la información. Esta información servirá como insumo para la rendición de cuentas del alcalde, enfatizando que el diligenciamiento depende del trabajo colaborativo de todos los involucrados en la estrategia.

De igual forma, se mencionó que el plan de acción correspondiente al año 2026 ya establece las actividades a realizar y que los tiempos trimestrales se encuentran definidos en la matriz. En relación con el seguimiento de esta, se planteó que la Secretaría de Desarrollo Social requiere contar con dos enlaces y que resulta necesario generar alertas y recordatorios para asegurar que, cuando se cite al Consejo, se disponga de las evidencias correspondientes. Finalmente, se indicó que el propósito de la estrategia es alimentarla y controlar la información, con el fin de disponer de ella oportunamente e identificar quién no está reportando.

COMPROMISOS:

Como compromiso, se programó para el 20 de febrero la realización de la primera reunión con los enlaces, orientada a la conformación del Comité de Participación Ciudadana y Planeación. En este espacio participarán siete enlaces, uno por cada secretaría, en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. Se definió que Planeación estará a cargo de la apertura y la socialización de la estrategia, mientras que la Subsecretaría asumirá la convocatoria correspondiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE
CABAL - DECA BAL

ACTA DE REUNIÓN

Código: DSDC5002F

Versión: 0

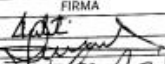
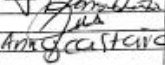
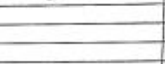
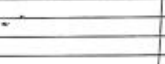
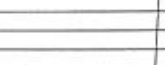
Fecha: 03/2015

Página 3 de 3



FIRMAS:

ASISTENCIA A REUNIONES					
 ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Subsecretaría de juventud y participación ciudadana y Secr. Poner			Código
	TEMA:	Socialización estrategia de Part. ciudadana			Fecha
	OBJETIVO:	Dar a conocer la estrategia de Part. ciudadana, responsables.			Versión
	FECHA	10/02/2026	HORA INICIO	08:30 am	HORA FINAL
				LUGAR	Casa de la Juventud

No	NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Sebastián Gallego	Sub. Juventud y Part. C.	Contratista	3053152605		
2	Jenny Vergara H.	Sub. Juventud P. C.	Subsecretaria	3103981051		
3	Monsalvo Sánchez	Sub. Mancomunidad	Contratista	3164086462		
4	Andrés Polito Ramírez	Sub. Juventudes	Contratista	3123194444		
5	Andrés Polito Ramírez	Sub. Juventudes	Contratista	3164326698		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						